POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái ñetãyguáva mbaʼe

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 07 de junio de 2019

U.O.C. Nº 1369/2019
Señores
COMPU NEW & ASOCIADOS
Teléf.: : 021.641-419
Email: : info@compunew.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratacion Directa N° 12/2019 Adquisicion De Letreros Luminosos de Plastico - ID 357.196, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 502 de fecha 05 de junio del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 502

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD-07/19

De : Compunew y Asociados <info@compunew.com.py> vie, 07 de jun de 2019 10:45
Asunto : RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD-07/19 1 ficheros adjuntos
Para : 'Unidad Operativa de. Contrataciones' <uoc@pn.gov.py>

Recibido

De: Unidad Operativa de. Contrataciones [mailto:uoc@pn.gov.py]
Enviado el: viernes, 7 de junio de 2019 10:12
Para: info@compunew.com.py
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD-07/19

FAVOR HACER ACUSE DEL RECIBO
--
U.O.C. Nº 1369/2019
Señores
COMPU NEW & ASOCIADOS
Teléf.: : 021.641-419
Email: : info@compunew.com.py
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratacion Directa N° 12/2019 Adquisicion De Letreros Luminosos de Plastico - ID 357.196, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 502 de fecha 05 de junio del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 502
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

image001.jpg
10 KB